

## Proyectos Innovadores de Energías Renovables y Almacenamiento

### Programa 3. Proyectos innovadores de integración de renovables en infraestructuras



**Entidad que gestiona:** Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)

**Promotor:** Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Fondos "Next Gen EU"

**Plazo de presentación:**

**Fecha inicio:** 14/01/2026

**Fondos:**

202.500.000 €

**Fecha fin:** 19/02/2026

Programa 3: 40 millones €

**Bases reguladoras:**

**Extracto de convocatoria:**

[Orden TED/765/2024, de 22 de julio](#)

[Resolución de 18 de diciembre de 2025, IDAE](#)

**Trámite:** [Sede electrónica](#) del IDAE

**Descarga la Ficha:**



### Finalidad

Impulsar proyectos innovadores de inversión en instalaciones de **producción de energía eléctrica** que utilicen **tecnología renovable con almacenamiento** integradas en **infraestructuras existentes**.

### Beneficiarios

- Personas jurídicas, públicas o privadas**, legal, válidamente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente.
- Agrupaciones de las anteriores**, sin necesidad de que dichas agrupaciones dispongan de personalidad jurídica propia diferente de las entidades que las compongan.

Un mismo solicitante podrá presentar más de una actuación y no podrá superar el límite establecido en las convocatorias.

### Requisitos técnicos y administrativos

	Requisito	Particularidades
<b>Potencia de la instalación</b>	$\geq 200 \text{ kWp}$ (solar FV) $\geq 200 \text{ kW}$ (eólica o hidráulica)	Proyectos individuales superior a 15 kW/kWp agrupados que sumen $\geq 200 \text{ kW/ kWp}$
<b>Tipología de conexión</b>	Aislada, conectadas a red o destinadas a autoconsumo	Al amparo del <b>Real Decreto 244/2019</b>
<b>Ubicaciones y tipología de las infraestructuras</b>	Proyectos en <b>aeropuertos, puertos, canales, vías ferroviarias y carreteras</b>	También se incluyen las <b>instalaciones de desalación o tratamiento de aguas</b> , así como sus instalaciones asociadas
	Actuaciones de <b>rehabilitación del espacio natural afectado por actividades mineras</b>	También en <b>vertederos en funcionamiento o clausurados</b> , siempre que las instalaciones estén dentro de los límites autorizados para la actividad.
<b>Ratio de almacenamiento</b> (en caso de solicitarlo)	<b>Máximo 5 kWh/kW</b> <b>Mínimo 0,5 kWh/kW</b>	Garantizar que se al menos el <b>75% de energía anual absorbida</b> es generada por la instalación renovable.

- Anticipos:** solicitud expresa a la Dirección General del IDAE (100% del importe de la ayuda). La solicitud se podrá hacer desde la notificación de resolución definitiva hasta 6 meses antes de la finalización del plazo de ejecución.
- Compatibilidad:** compatible con otras ayudas nacionales o regionales, pero no con otras concedidas por la UE.

## Cuantías subvencionables

**Ayuda total = Módulo generación solicitado x Ps + Módulo almacenamiento máximo x Cap**

- Ps:** potencia de la instalación de generación o agrupación realmente instalada en kWp (en instalaciones fotovoltaicas) o kW (en instalaciones eólicas, hidroeléctricas o de bomba de calor)
- Cap:**capacidad nominal de almacenamiento realmente instalada en kWh, en su caso

Actuaciones de generación	Módulo Generación Máximo [ Ayuda (€/kWp) ]		
	10 kWp < P ≤ 100 kWp	100 kWp < P ≤ 1.000 kWp	P > 1.000 kWp
Generación FV	800	600	400

Actuaciones de generación	Módulo Generación Máximo [ Ayuda (€/kW) ]		
	P ≤ 20 kW	20 kW < P ≤ 500 kW	P > 500 kW
Generación Eólica	4.500	3.000	1.000

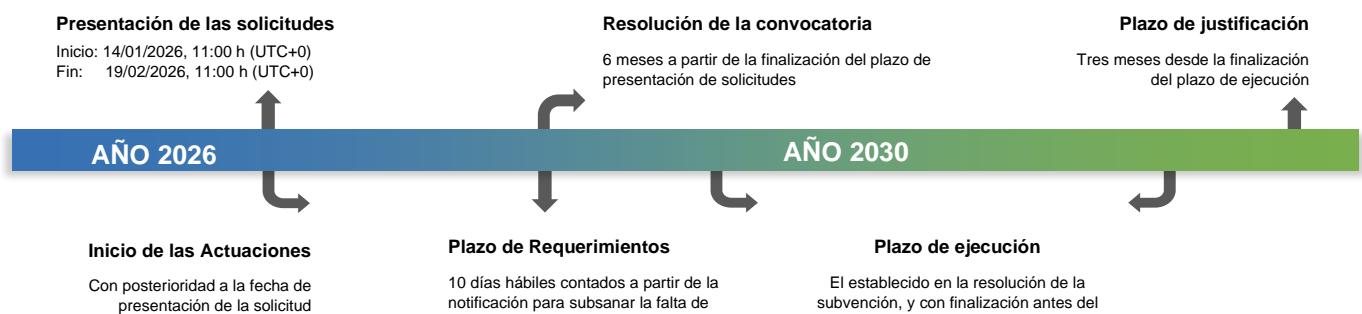
Actuaciones de generación	Módulo Generación Máximo [ Ayuda (€/kW) ]		
	P ≤ 100 kW	100 kW < P ≤ 1.000 kW	P > 1.000 kW
Gen. Hidráulica	5.000	3.500	2.500

Actuaciones de almacenamiento	Módulo Almacenamiento Máximo [ Ayuda (€/kWh) ]
Capacidad ≤ 10 kWh	170
10 kWh < Cap ≤ 100 kWh	150
100 kWh < Cap ≤ 5.000 kWh	100
Cap > 5.000 kWh	40

## Criterios de valoración

Criterios	Ponderación (Máx. 100 puntos)
<b>1. Criterios económicos</b>	<b>70</b>
<b>2. Grado de madurez de la propuesta</b>	<b>15</b>
2.1. Licencia de obras	5
2.2. Punto de acceso y conexión	5
2.3. Autorización admin. previa y/o declaración de impacto ambiental	5
<b>3. Externalidades positivas</b>	<b>15</b>
3.1. Convenio con universidad y/o centro de investigación	3
3.2. Reto demográfico o Zona de Transición Justa	4
3.3. Informe de adecuación emitido por la comunidad autónoma	2
3.4. Participación (Comunidades Energéticas, Crowdfunding, etc.)	2
3.5. Cadena de Valor y contribución a la resiliencia	4

## Cronograma



La información que contiene esta ficha se ha extraído de un documento oficial (especificado al inicio de esta) y tiene como finalidad la de proporcionar la información más relevante en un único documento. Se recomienda completar y contrastar dicha información en las Bases Reguladoras.